LOCALIDAD: 07014 PALMA (ISLAS BALEARES). PERÍODO: 2006.

* CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

ACUERDO DE INSPECCIÓN: 0092410016070.

FECHA DE EMISIÓN: 20.7.2011. DEUDA A INGRESAR 1.672,46 EUROS. REFERENCIA ACTA: 0022410014094. FECHA DE EMISIÓN: 6.8.2010.

* CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS. ACUERDO DE INSPECCIÓN: 0092410016082. FECHA DE EMISIÓN: 20.7.2011. DEUDA A INGRESAR: 675,00 EUROS. REFERENCIA ACTA: 0083410009173. FECHA DE EMISIÓN: 6.8.2010.

REQUERIMIENTO.

NOMBRE: DOÑA GEMA GONZÁLEZ LÓPEZ.

NIF: 50167989K.

DOMICILIO: C/ MARCO POLO, 3, BAJO A.

LOCALIDAD: 41927 SEVILLA.

CONCEPTO TRIBUTARIO: OPERACIONES SOCIETARIAS.

Se le requiere para que facilite los siguientes documentos e información de la sociedad «Chiatto & Chiatto, S.L.»:

- Balance de Situación con el desglose del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, a fecha 19 de abril de 2010, en la que se elevó a público el documento privado de la compraventa de acciones, ante el Notario don Jaime Antonio Soto Madera y con el protocolo núm. 648.
- Desglose de los inmuebles que se encuentren contabilizados en la partida de existencias, en su caso, indicando su valor, así como la fecha de obtención de la financiación ajena con vencimiento igual o inferior a doce meses.
- Relación detallada de los socios y porcentaje de acciones de cada uno de ellos en el momento anterior y posterior a la fecha de la citada transmisión.
- Fotocopia de escritura de compraventa, constitución de sociedad o ampliación de capital, donde conste como se obtuvieron las acciones o participaciones sociales que se transmiten en la compraventa de fecha 19 de abril de 2010.

Dicha documentación deberá ser remitida en el plazo antes citado a la Coordinación Territorial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte al interesado que no atender el presente requerimiento o hacerlo de forma incompleta, inexacta o con datos falsos, podrá ser constitutivo de infracción tributaria grave, de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 203 de la L.G.T., sancionable en los términos previstos en los citados artículos.

Sevilla, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaño García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1946/11/DI.

Empresa: Inox 21, S.L.

Expediente sancionador núm.: SE/1950/11/DI.

Empresa: Santiago Millán Pérez.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/1761/10/DM, incoado a Doca Eléctricos, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 10 de octubre de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada Provincial para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la corrección de errores y modificación de la relación de bienes y derechos del expediente expropiatorio que se cita, en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla.

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por medio del presente edicto se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que mediante Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOP núm. 241, de 17 de octubre de 2003), se otorga por un pe-